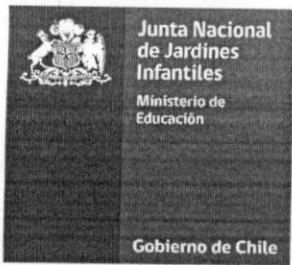


345
28/5



RESOLUCION EXENTA: N° 015/

0345

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO POR "MANTENCIÓN DE CALDERA DE S.C Y J.I QUILLAY, MUNDO DE COLORES Y CUMBRES MÁGICAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

TEMUCO, 28 MAYO 2018

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 21.053 de Presupuesto del año 2018; Ley N° 19.898 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 de 19 de mayo de 2017, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1. **Que, a través de la solicitud de compra N° 39.542 de fecha 16 de Mayo del 2018, la Subdirección de Infraestructura y Cobertura solicitó "Mantención de Caldera de la Sala Cuna y Jardín Infantil Quillay de Curacautín, Mundo de Colores de Villarrica y Cumbres Mágicas de Cunco."**

2. **Que, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Convenio Marco lo señalado en el punto anterior.**

3. **Que, se solicita cotización por "Mantención de Caldera de la Sala Cuna y Jardín Infantil Quillay de Curacautín, Mundo de Colores de Villarrica y Cumbres Mágicas de Cunco", la cual es la siguiente:**

N°	NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO NETO
1	Proyectos de Ingeniería Marihuan y Aviles Limitada	76.422.622-4	\$ 102.360
2			\$ 102.360
3			\$ 102.360
Total con IVA			\$ 365.425

4. **Que**, el detalle de los servicios que se requieren tienen relación con la mantención del sistema de calefacción de los jardines infantiles antes mencionados.

5. **Que**, se señala que la contratación busca privilegiar materias de alto impacto social, como lo es la empresa "Proyectos de Ingeniería Marihuan y Aviles Limitada RUT: 76.422.622-4", ya que según el portal de Servicio de Impuestos Internos es una Empresa de menor tamaño PRO-PYME.

Nombre o Razón Social : PROYECTOS DE INGENIERIA MARIHUAN Y AVILES LIMITADA
RUT Contribuyente : 76422622-4

Fecha de realización de la consulta: 24-05-2018 16:04 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 21-10-2014

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

6. **Que**, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 7 letra n) el Decreto Supremo 250, que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- **Artículo 10 Número 7 letra n)**, Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

RESUELVO:

1. **Autorícese**, trato directo por **MANTENCIÓN DE CALDERA DE S.C Y J.I QUILLAY, MUNDO DE COLORES Y CUMBRES MÁGICAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA** por tener un valor inferior a 10 UTM.

2. **Páguese**, a Proyectos de Ingeniería Marihuan y Aviles Limitada RUT: 76.422.622-4, el monto de \$365.425.- (Trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de la Subdirección de Infraestructura y Cobertura.

3. **Imputase**, el gasto al subtítulo 22, ítem 06, asignación 001, subasignación 004 del Programa 01 del presupuesto vigente del servicio para el año 2018.

4. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución que Aprueba Trato Directo por la **MANTENCIÓN DE CALDERA DE S.C Y J.I QUILLAY, MUNDO DE COLORES Y CUMBRES MÁGICAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA** a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



GINA MORÁN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

GMV/JDH/SRC/OCA/CFM/khf

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Unidad de Adquisiciones.
- Oficina de Partes.



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 39.542

Fecha 16/05/2018

Unidad Solicitante Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Volver

Salir

Descripción del requerimiento?

Mantenimiento de Caldera de la Sala Cuna y Jardín Infantil Quillay, Curacautín; Mundo de Colores, Villarrica; Cumbres Mágicas, Cunco.

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
										Cantidad	Región	CC	Obs
1	Servicios	Mantenimiento de Ca	365.424	Pesos	22 - BIENE...	06 - Mant...	001 - Ma...	004 Mantenc...	01 Clásicos	1	IX - ...	000...	

Total estimado(Pesos)

\$ 365.424

Total Prefectado(Pesos) \$

\$ 365.424

Compra Planificada

☒ Si ☐ No

Fundamento de compra

Funcionario Solicitante

Vidal Vázquez, Viviana Paulina;

Modalidad de Compra

Contraparte técnica

Viviana Zambrano Montaner;

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo ?



N°C13 - JI QUILLAY ,
CURACAUTÍN.PDF
395,96 KB

Se adjunta Orden de Trabajo N°C13 Sala Cuna y Jardín Infantil Quillay, Comuna de Curacautín.



N°C14 - JI MUNDO DE
COLORES , LONQUIMAY.PDF
395,47 KB

Se adjunta Orden de Trabajo N°C14 Sala Cuna y Jardín Infantil Mundo de Colores, Comuna de Lonquimay



N°C15 - JI CUMBRES
MAGICAS, CUNCO.PDF
397,55 KB

Se adjunta Orden de Trabajo N°C13 Sala Cuna Cumbres Mágicas, Comuna de Cunco.



Distribucion 5.xlsx
10,15 KB

Adjunto Distribución

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto
--------	--------	-------

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
--------	--------	-------	-------------

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Ciento	Descomprometido
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Ciento			
Mantenimiento de Caldera de la Sala Cuna y J...	17	4549	365.424			365.424	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Prefectación Autorizada		ocardenas	22/05/2018 09:05
Prefectacion Aprobada		pdinamarca	18/05/2018 16:28
Borrador Prefectado		msoto	16/05/2018 17:31
Elaboración Aprobada		vzambrano	16/05/2018 16:53

	Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Inicial		Se solicita realizar Orden de Compra para los trabajos de Mantenición de Caldera de	vpvidal	16/05/2018 16:52

Usted está en: > Situación Tributaria > Consultar situación tributaria de terceros >

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : PROYECTOS DE INGENIERIA MARIHUAN Y AVILES LIMITADA
RUT Contribuyente : 76422622-4

Fecha de realización de la consulta: 24-05-2018 16:04 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 21-10-2014
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA
REPARACION DE EQUIPO DE ILUMINACION	315080	Primera	SI
OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION (CONTRATISTAS, ALBANILES, CARPINTEROS)	454000	Primera	SI

Contribuyente **OBLIGADO** a partir del **01-02-2018** a emitir **SOLO EN FORMATO ELECTRÓNICO** los documentos tributarios señalados en la Ley de IVA*.

(*) Documentos obligados: Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC) y Nota de Débito (ND).

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2018
Guia Despacho Electronica	2016
Boleta De Terceros Electronicas	2018

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

© 2018 SII - Todos los derechos reservados